



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N°03- 2021 – MDM/A

Mórrope, 18 de enero del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE,
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 01-2021 de fecha 18ENE2021 trató la moción de Aprobación de Presupuestos para gastos de celebración de los 200 Aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el 12 de febrero de 2021, se celebrará el 200 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, fecha de gran importancia y trascendencia para los habitantes del distrito de Mórrope, motivo por el cual la Municipalidad Distrital de Mórrope ha previsto realizar una serie de actividades en el marco de las celebraciones distritales.

Que, mediante Informe N° 003-2021-ACTI/MDMM, de fecha 15ENE2021, la encargada del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información remite el proyecto de presupuesto para celebración de 200 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, precisando que se han programado realizar actividades durante los días previos al día central y para cubrir el costo de dichas actividades se requiere un presupuesto de S/ 67,100.00 sesenta y siete mil cien soles.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO PRIMERO: APROBAR el cuadro de actividades programadas por el 200 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, con un presupuesto hasta por la suma S/ 67,100.00 sesenta y siete mil cien soles, conforme al anexo que forma parte del presente acuerdo.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: www.munimorrope.gob.pe - Sección Portal de Transparencia.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*